

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO: CIERRE DE LA UNIVERSIDAD

Programa Federal de Préstamos para Educación de la Familia / Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford / Programa Federal de Préstamos Perkins

Nro. de OMB 1845-0015 Formulario aprobado Fecha de exp. 8/31/2008

ADVERTENCIA: Cualquier persona que a sabiendas proporcione información o declaraciones falsas en este formulario o en cualquier documento adjunto, estará sujeta a sanciones que pueden incluir multas, encarcelamiento o ambos, según el Código Penal de EE.UU. y 20 U.S.C. 1097.

ECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO	1
pellido Primer nombre Inicial del segundo nombre	Número de seguro social
irección: calle	Código de área/número de teléfono
	Código de área/número de teléfono (otro)
iudad Estado Código postal	Dirección de email (opcional)
	Direction de cindii (opcional)
ECCIÓN 2: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
ntes de completar esta sección, lea detenidamente todo el formulario, incluidas las instruccio: n las Secciones 4, 5 y 6 de este formulario. Si es el estudiante quien solicita la cancelación de ladre del estudiante quien solicita la cancelación del préstamo, comience con la pregunta 1.	
1. Nombre del estudiante (apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre):	
2. SSN del estudiante:	
3. Nombre de la universidad que cerró:	
4. Fecha de cierre de la universidad (si lo sabe): - -	
5. Dirección de la universidad que cerró (calle, ciudad, estado, código postal):	
6. Fechas de asistencia a la universidad que cerró: del _ - - _ - _ al - _ - _ - _ - _ - _	
7. Nombre del programa de estudio en que usted (o, en el caso de prestatarios PLUS, el estudiante)	estaba matriculado cuando cerró la universidad:
8. ¿Completó usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) el programa de estudio en la u Si la respuesta es negativa, marque todas las razones que correspondan:	niversidad que cerró?
☐ La universidad cerró cuando usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) todavía	estaba matriculado.
☐ Usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) dejó la universidad el: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	-
☐ Usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) estaban de licencia aprobada cuand	o cerró la universidad:
del - _ - _ al _ - _ - _ -	_
Otra razón (explicar):	
9. ¿Usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) finalizó, o está por finalizar, el mismo pr Sí	ograma de estudio o uno semejante en otra universidad?
a) ¿La otra universidad le reconoció a usted (o al estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) el entrenamiento recibido en la universidad que cerró, permitiéndole transferir créditos obtenidos y horas cursadas, o algún otro modo de reconocimiento?	
b) ¿Usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) tuvo que comenzar el programa de estudio de nuevo en la otra universidad?	
 ¿El titular de su préstamo recibió algún dinero (reembolso) de la universidad en su nombre? Si la respuesta es afirmativa, indique el monto y explique por qué se efectuó el reembolso. 	
11. ¿Usted (o el estudiante, en el caso de prestatarios PLUS) efectuó algún reclamo de dinero o recun tercero (lea la definición en la sección 5) en relación con la matriculación o asistencia a la un Si la respuesta es afirmativa, proporcione la siguiente información:	
(a) Nombre/dirección/número de teléfono del tercero a quien se efectuó el reclamo o de quien se	recibió el pago:
	l pago recibido: \$ guno" si no recibió pago alguno.)
SECCIÓN 3: CERTIFICACIÓN DEL PRESTATARIO	
Mi firma a continuación certifica que he leído y aceptado los términos y las condiciones que correspoi sección 6 de la página siguiente. Bajo pena de perjurio, certifico que toda la información que he brind y fidedigna a mi leal saber y entender.	
Firma del prestatario:	Fecha:

SECCIÓN 4: INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA SOLICITUD

Escriba a máquina o en letra de molde con tinta oscura. Para todas las fechas, indique mes, día (si lo conoce) y año. Indique las fechas en el formato MM-DD-AAAA (por ejemplo, '31 de enero del 2006' = '01-31-2006'). Si necesita más espacio para responder a las preguntas, continúe en hojas en blanco y adjúntelas a este formulario. En las hojas adjuntas indique el(los) número(s) de pregunta(s) correspondiente(s), su nombre y su número de seguro social (SSN).

Firme y feche el formulario. Posteriormente, envíe el formulario completo y la documentación adjunta a la dirección que aparece en la Sección 8.

SECCIÓN 5: DEFINICIONES

- El Programa Federal de Préstamos para Educación de la Familia (FFEL) incluye los Préstamos Federales Stafford (con y sin subsidio), los Préstamos Federales Suplementarios para Estudiantes (SLS), los Préstamos Federales PLUS y los Préstamos Federales de Consolidación.
- El Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford (Préstamos Directos) incluye los Préstamos Federales Directos Stafford/Ford (con subsidio), los Préstamos Federales Directos Stafford/Ford (sin subsidio), los Préstamos Federales Directos PLUS (Directos PLUS) y los Préstamos Federales Directos de Consolidación (Directos de consolidación).
- El Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamos Perkins) incluye los Préstamos Federales Perkins Loans y los Préstamos Nacionales Directos para Estudiantes (NDSL).
- La fecha del cierre de la universidad es la fecha cuando la universidad dejó de brindar instrucción educativa en todos los programas, tal como lo determina el Departamento de Educación de EE.UU. (el Departamento).
- El titular de los préstamos de un prestatario del Programa FFEL puede ser una institución de crédito, una agencia de garantías o el Departamento. El titular de los préstamos de un prestatario del Programa de Préstamos Directos (Direct Loan Program) es el Departamento. El titular de los préstamos de un prestatario del Programa Perkins puede ser el Departamento o una universidad.
- La cancelación de un préstamo por cierre de la universidad cancela la obligación del prestatario (y del endosador, si correspondiera) de pagar el saldo pendiente de un préstamo del Programa FFEL, del Programa de Préstamos Directos o del Programa Perkins y autoriza el reembolso al prestatario de todo monto pagado voluntariamente o por cobro forzado en virtud del préstamo. Para los préstamos de consolidación, sólo el monto de los préstamos subyacentes (los préstamos consolidados) usados por el programa de estudio indicado en la pregunta 7 será considerado para la cancelación. El titular del préstamo informará sobre la cancelación a las mismas agencias de crédito a las que informaba sobre el estado del préstamo.
- El estudiante se refiere al estudiante para quien el prestatario padre obtuvo el Préstamo Directo PLUS o el Préstamo PLUS Federal.
- Fechas de asistencia: la fecha "del" indica la fecha a partir de la cual usted (o, para prestatarios PLUS, el estudiante) asistió a la universidad que cerró.
- El programa de estudio se refiere al programa de instrucción que conduce a un título o certificado en el cual usted (o, para prestatarios PLUS, el estudiante) estuvo matriculado.
- Un tercero se refiere a cualquier entidad que pueda suministrar el reembolso por una restitución debida a la universidad, como el programa para recuperación de la matricula o los bonos de rendimiento.

SECCIÓN 6: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO POR CIERRE DE LA UNIVERSIDAD

- He recibido fondos de un préstamo del Programa de Préstamo Directo, del Programa FFEL o del Programa Perkins a partir del 1 de enero de 1986 o después de esa fecha para asistir (o, si soy un prestatario PLUS, para que el estudiante asista) a la universidad identificada como la "universidad que cerró" en la sección 2 de este formulario. Recibí esos fondos o fueron acreditados al monto que debía a la universidad. Yo (o, si soy un prestatario PLUS, el estudiante) estuve matriculado en esa universidad o estaba con licencia aprobada cuando cerró, o dejé la universidad antes de que pasaran 90 días del cierre (o más si lo autoriza el Departamento). Debido al cierre de la universidad, yo (o, si soy un prestatario PLUS, el estudiante) no finalicé el mismo programa de estudio o uno semejante en otra universidad mediante transferencia de créditos obtenidos u horas cursadas en la universidad que cerró o por otros medios por los cuales me beneficié (o, si soy un prestatario PLUS, el estudiante se benefició) con la instrucción brindada por la universidad que cerró.
- Previa solicitud, prestaré testimonio, declaráción jurada u otra documentación a mi alcance que demuestre para satisfacción del Departamento, o a quien designe, que reúno las condiciones para la cancelación del préstamo basada en el cierre de la universidad, o que justifique cualquier información que haya brindado en este formulario o en la documentación adjunta.
- Estoy dispuesto a cooperar con el Departamento, o con quien designe, en cualquier acción de cumplimiento de la ley relacionada con mi solicitud para la cancelación del préstamo.
- Entiendo que mi solicitud para la cancelación del préstamo puede ser denegada o rechazada si no puedo prestar testimonio, declaración jurada o la documentación solicitada, o si presto testimonio, declaración jurada o documentación que no justifique la información suministrada en este formulario o en la documentación adjunta, o si (o, si soy un prestatario PLUS, el estudiante) finalicé o estoy finallizando el programa de estudios o uno similar en otra universidad mediante transferencia de créditos u horas cursadas desde la universidad que cerró, o por otros medios por los cuales me beneficié (o, si soy un prestatario PLUS, el estudiante) con la instrucción brindada por la universidad que cerró.
- Además entiendo que si mi(s) préstamo(s) es cancelado en base a alguna declaración falsa, ficticia o fraudulenta que haya efectuado a sabiendas en este formulario o en la documentación adjunta, puedo ser objeto de sanciones civiles y penales en virtud de la ley federal correspondiente.
- Por la presente cedo y transfiero al Departamento cualquier derecho a un reembolso del (de los) préstamo(s) cancelado(s), otorgado por la universidad identificada en la sección 2 de este formulario y/o cualquier propietario, afiliado o cesionario de la universidad, y cualquier tercero que pudiera pagar reclamos por un reembolso debido a las acciones de la universidad, hasta los montos de mi(s) préstamo(s) cancelado(s) por el Departamento.

SECCIÓN 7: AVISOS IMPORTANTES

Información de la Ley de Privacidad: La Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a) exige que le proporcionemos la siguiente información: Las autorizaciones para recolectar la información solicitada de usted y sobre usted se encuentran en las Secciones §428(b)(2)(A) et seq. y §451 et seq. de la Ley de Educación Superior de 1965, según fueran modificadas (20 U.S.C. 1078(b)(2)(A) et seq., 20 U.S.C. 1087a et seq. y 20 U.S.C. 1087a et seq.) y la autorización para recolectar y usar su Número de Seguro Social (SSN) está en la Sección §484(a)(4) de la HEA (20 U.S.C. 1091(a)(4)). La participación en el Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (FFEL) o en el Programa Federal de Préstamos Directos (Direct Loan) William D. Ford o el Programa Federal de Préstamos Perkins (Préstamos Perkins), así como la divulgación de su SSN, son voluntarias, pero usted debe proporcionar la información solicitada, incluso su SSN, para participar.

El objeto principal de obtener la información que se solicita en este formulario, incluso su SSN, es verificar su identidad, determinar si reúne los requisitos para recibir un préstamo o algún beneficio de un préstamo (como, por ejemplo, aplazamiento, indulgencia de pago, cancelación o perdón) en virtud de los Programas FFEL, Préstamos Directos (*Direct Loans*) y/o Préstamos Perkins, para permitir el servicio de su(s) préstamo(s) y, en caso de ser necesario, ubicarlo y cobrar su(s) préstamo(s) si estuvieran en mora o incumplimiento de pago. Además, usamos su SSN para identificar la cuenta y poder tener acceso electrónico a la información de la cuenta.

La información de su expediente podría ser divulgada a terceros según fuere autorizado en los usos de rutina que se encuentran en los sistemas correspondientes. Los usos de rutina de esta información incluyen su divulgación a agencias federales, estatales y locales, a otras agencias federales por programas de computación comunes, a las agencias que autoricemos para asistirnos en la administración de nuestros programas de préstamos, a terceros tales como parientes, empleadores actuales y anteriores, colegas profesionales y personales, agencias de crédito, instituciones educativas y contratistas para verificar su identidad, determinar su elegibilidad para recibir un préstamos o un beneficios para el préstamo, posibilitar la prestación de servicios o el cobro de su(s) préstamo(s), para asistirlo en el pago del (de los) préstamo(s), cumplimentar los términos del (de los) préstamo(s), investigar posibles fraudes y verificar su conformidad con la reglamentación de los programas federales de ayuda económica para estudiantes, o para ubicarlo si se atrasa o deja de pagar su(s) préstamo(s), para suministrarle las estadísticas de la tasa de incumplimiento de pago, para brindarle la información de los antecedentes de ayuda económica, para asistir a los administradores del programa en el seguimiento de reembolsos y cancelaciones, o para brindar un método estándar para que las instituciones educativas puedan informar eficazmente el estado de matrículación de sus alumnos.

Si participamos en algún litigio, podríamos enviar información al Departamento de Justicia, a un tribunal, a un órgano judicial, asesor jurídico, tercero o testigo si esa información está relacionada y es necesaria para el litigio. Si esta información, por sí misma o en combinación con otra información, indicase una posible violación de la ley, podríamos enviarla a la autoridad correspondiente para considerar una acción judicial. Podríamos enviar información a los miembros del Congreso si usted les solicita que lo asistan con aspectos relativos a la ayuda federal para estudiantes. En circunstancias relacionadas con reclamos, quejas o medidas disciplinarias relacionadas con empleos, podremos divulgar información relacionada para adjudicar o investigar el asunto. Si lo dispusiera un contrato colectivo de trabajo, podríamos divulgar la información a una organización laboral reconocida en virtud de lo dispuesto en 5 U.S.C. Capítulo 71. También podríamos divulgar información a investigadores calificados en virtud de lo dispuesto en la Ley de Privacidad.

Aviso sobre la Ley de Reducción del Papeleo: De acuerdo con la Ley de Reducción del Papeleo de 1995, ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que la misma tenga un número de control de OMB que esté vigente. El número de control válido de OMB para esta solicitud de información es estima en un promedio de 0.5 hora (30 minutos) por respuesta, incluyendo el tiempo para leer las instrucciones, buscar recursos de información existente, reunir y mantener los datos necesarios y llenar y revisar la solicitud de información. Si tiene algún comentario con respecto a la precisión de la estimación del tiempo o sugerencias para mejorar esta solicitud, escriba a: U.S. Department of Education, Washington, DC 20202-4651.

Si tiene algún comentario o inquietud en relación al estado de su presentación particular de esta solicitud, comuníquese con el titular de su(s) préstamo(s) (ver Sección 8).

SECCION 8: DONDE ENVIAR LA SOLICITUD COMPLETA DE CANCELACION DE PRESTAMO

Llene y envíe la solicitud de cancelación y cualquier documentación adjunta a: (si no se indica una dirección, envíela al titular de su préstamo).

Si necesita ayuda para llenar este formulario, llame al:

1-800-663-1662

CornerStone Education Loan Services P.O. Box 145122 Salt Lake City, UT 84114-5122